



6 DE 
OCTUBRE
de 2023

ESTRATEGIA DE
SOSTENIBILIDAD DE LOS
Proyectos productivos

¿QUÉ ES?



Es una apuesta de la nueva administración de la **ARN** que fue aprobada por el Consejo Nacional de Reincorporación (**CNR**), para potenciar los **proyectos productivos individuales y colectivos** de las y los **firmantes de paz** con el fin de garantizar una **reincorporación económica, social y ambiental** y con ingresos suficientes, factores claves en el éxito del **proceso de Reincorporación** y en la construcción de **paz en los territorios** de Colombia.

Desde el **6 de octubre de 2023**, inicia esta Estrategia de Sostenibilidad para:



Proyectos productivos colectivos

de acuerdo con el Decreto Ley 899 de 2017, que hayan implementado recursos de acuerdo con la línea productiva aprobada por el **CNR**.



Proyectos productivos individuales

de acuerdo con el Decreto Ley 899 de 2017, que sean asociativos con un mínimo de integrantes de cinco (**5**) **personas** en proceso de reincorporación y que hayan implementado los recursos de acuerdo con la línea productiva aprobada por la **ARN**.



Iniciativas productivas autogestionadas

por formas asociativas o que vienen funcionando con un mínimo de integrantes de cinco (**5**) **personas** en proceso de reincorporación.





¿PARA QUÉ?

Para fortalecer los proyectos e iniciativas productivas de los y las firmantes del **Acuerdo Final de Paz**, y así lograr que avancen hacia la **sostenibilidad económica, social y ambiental**, y se consoliden como ejemplos exitosos del modelo de economía social y solidaria en el país.

Este fortalecimiento debe contribuir a que los proyectos e iniciativas productivas sean autosostenibles y posibiliten la vida digna de los y las firmantes y sus familias.

¿CÓMO FUNCIONARÁ EL MODELO OPERATIVO DE ACCESO A LA ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD?



Entre el
6 y 13
de octubre

Se recibirán a través de los Grupos Territoriales, las preguntas que surjan desde los colectivos y formas asociativas aspirantes, con respecto de la Estrategia de Sostenibilidad.



El **18**
de octubre

Se realizará una reunión virtual de alcance nacional para dar respuesta a las diferentes inquietudes y preguntas recibidas.



A partir del
19 de octubre

Inicia la recepción de solicitudes para **participar en la Estrategia de Sostenibilidad**, que pueden enviar a la **ARN** la forma asociativa, el proyecto o la iniciativa productiva asociativa interesada, teniendo en cuenta los siguientes pasos:

- 1.** Los integrantes del proyecto o iniciativa productiva deberán presentar formalmente una carta de solicitud y compromiso al **Grupo Territorial de la ARN** que tienen asignado para su atención, en la cual manifiesten su interés de participar en el proceso de fortalecimiento y se comprometan a surtir el proceso de diagnóstico que determinará su viabilidad dentro de la ruta, de acuerdo con las orientaciones que brinde la **ARN**.

Esta comunicación se puede remitir de manera física o por correo electrónico al grupo territorial correspondiente (ver listado) y deberá contener la siguiente información:

- a. Nombre** del proyecto o iniciativa productiva.
- b. Ubicación** (vereda, municipio, departamento).
- c. Número de integrantes:** hombres y mujeres.
- d. Manifestación clara** de participar en el proceso de fortalecimiento desde la Estrategia de Sostenibilidad, lo que implica expresar el compromiso con las diferentes actividades, así como el suministro de información oportuna y verás en el momento de aplicación del Instrumento de viabilidad.



- e. **Nombre completo** del representante legal y de los integrantes del proyecto o iniciativa productiva.
- f. **Datos de contacto:** correo electrónico / Teléfono celular.
- g. La **forma asociativa** no debe tener ninguna sanción por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria o el ente respectivo de control.
- h. En la solicitud, **hacer una breve descripción del proyecto o iniciativa productiva**, como se pretende fortalecer, como aporta a las dinámicas organizativas locales y regionales; si cuentan con la participación y el liderazgo de las mujeres y la inclusión de los enfoques diferenciales.
- i. **Para el caso de iniciativas productivas autogestionadas** se debe presentar la ficha técnica de acuerdo con el formato que suministrará la **ARN** y que pueden solicitar en el Grupo Territorial que tienen asignado para su atención.

2. Una vez recibida la carta de solicitud y compromiso, se hará la verificación de los requisitos indicados en el numeral **1**, y si cumple con estos, la **ARN** activará la ruta para aplicar el Instrumento de viabilidad, el cual permitirá determinar el estado actual del proyecto o iniciativa productiva. Este proceso requiere de comunicación e intercambio de información permanente con los integrantes del proyecto productivo.

3. Después de analizar el estado de viabilidad del proyecto o la iniciativa productiva, se socializará el resultado con sus integrantes:

Financiable por la Estrategia de Sostenibilidad

No financiable por la Estrategia de Sostenibilidad





✔ **Financiable por la Estrategia de Sostenibilidad**

a. Un proyecto productivo cuyo resultado sea **financiable por la Estrategia de Sostenibilidad**, iniciará la ruta para el fortalecimiento. En comunicación oficial, la ARN notificará el inicio del procedimiento, cuyas fases son:

- ✔ Construcción del plan de sostenibilidad
- ✔ Priorización de las acciones e inversiones a realizar (este paso lo realiza la ARN, en una Mesa Técnica de Sostenibilidad Económica, en la que participará el representante legal de la forma asociativa que se esté evaluando, o en su defecto un delegado que defina la asamblea del proyecto productivo)
- ✔ Implementación de las acciones del plan de sostenibilidad priorizadas
- ✔ Seguimiento al impacto generado con la estrategia

✘ **No financiable por la Estrategia de Sostenibilidad**

Cuando un proyecto productivo califique como **no financiable por la Estrategia de Sostenibilidad**, la ARN comunicará oficialmente el resultado del Instrumento de viabilidad.

Prioridades de inversión establecidas en la Estrategia de Sostenibilidad

- a.** Activos productivos
- b.** Estrategias de mercadeo y comercialización
- c.** Innovación tecnológica
- d.** Procesos de transformación y valor agregado
- e.** Procesos de certificación y permisos

Para remitir sus preguntas contacte al Grupo Territorial ARN
que tiene asignado para su atención

GRUPO TERRITORIAL	DATOS TELEFÓNICOS	
ARN - NARIÑO	Sede Pasto PBX: 601 4430020 Ext. 11906	Sede Tumaco PBX: 601 4430020 Ext. 11921
ARN - PUTUMAYO	Sede MOCOA (Putumayo) PBX: 601 4430020 Ext. 16002	
ARN VALLE DEL CAUCA EJE CAFETERO	Sede Cali - Barrio Tequendama PBX: 601 4430020 Ext. 12002 Punto de Atención La Casona Aguablanca (Cali) PBX: 601 4430020 Ext. 17000	Sede Pereira PBX: 601 4430020 Ext. 12050
ARN CUNDINAMARCA BOYACÁ -CASANARE	Sede Soacha (CUNDINAMARCA) PBX: 601 4430020 Ext. 12080 Sede Engativá: 10751 Sede Yopal: 13051	
ARN ANTIOQUIA - CHOCÓ	Sede Medellín PBX: 601 4430020 Ext. 10900, 10903 y 10902	Sede Quibdó PBX: 601 4430020 Ext. 10931
ARN SANTANDER MAGDALENA MEDIO	Sede Barrancabermeja (Santander) PBX: 601 443 0020. Ext. 11651	Sede Bucaramanga (Santander) PBX: 601 4430020 Ext. 11701
ARN - URABÁ	Sede Apartadó (Antioquia) PBX: 601 4430020 Ext. 10956	
ARN - ATLÁNTICO - MAGDALENA	Sede Barranquilla PBX: 601 4430020 Ext. 11401 - 11456	
ARN - BOGOTÁ	Sede Rafael Uribe/ Antonio Nariño PBX: 601 4430020 Ext. 10859 Sede Kennedy: 10802	
ARN - NORTE DE SANTANDER	Sede Cúcuta PBX: 601 4430020 Ext. 11751	
ARN - META Y ORINOQUIA	Sede Villavicencio PBX: 601 4430020 Ext. 14001, 14003 y 14009	
ARN - CAUCA	Sede Popayán (Cauca) PBX: 601 4430020 Ext. 15051	Sede Santander de Quilichao (Cauca) PBX: 601 4430020 Ext. 11362
ARN - GUAVIARE	Sede San José del Guaviare (Guaviare) PBX: 601 4430020 Ext. 14032	
ARN - HUILA	Sede Neiva (Huila) PBX: 601 4430020 Ext. 11851	
ARN - ARAUCA	Sede Arauca PBX: 601 4430020 Ext. 11784	
ARN - CESAR - LA GUAJIRA	Sede Riohacha PBX: 601 4430020 Ext. 11331, 11302	Sede Valledupar PBX: 601 4430020 Ext. 11303
ARN - CAQUETÁ	Sede Florencia - Caquetá PBX: 601 4430020 Ext. 14064	
ARN - TOLIMA	PBX: 601 4430020 Ext. 11802	
ARN - SUCRE BOLÍVAR - CÓRDOBA	Sede Cartagena (Bolívar) PBX: 601 4430020 Ext. 11456 Sede Sincelejo (Sucre) PBX: 601 4430020 Ext. 11506	Sede Montería (Córdoba) PBX: 601 4430020 Ext. 11002